

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

		REGIÓN : QUINTA	64
		REGION . QUINTA	Fecha de Aprobación
			14 Junio de 2007.
	V	URBANO RURAL	ROL S.LI
	0.5		6114 - 9.
EU 8	19,0		Roberto Igini
0.000,70			
STOS:			
) Las atribucione	es emanadas del Art. 24	de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalida	ades,
) Las disposicion	nes de la Ley General de	e Urbanismo y Construcciones en especial el	Art. 116, su Ordenanza General, y el
	- Dissificación Territorial		
) La solicitud de	aprobación, los planos	y demás antecedentes debidamente suscritos	por el propietario y los profesionales
correspondien	ites al expediente S.P.E	5.1.4./5.1.6. N° 98/07 de fecha 14.03.2007	09.08.2006
) El Certificado	de Informaciones Previ	as N° 220/06 de fecha	00.00.200.
) El Certificado	N° de Anteproyecto	vigente, de fecha	(cuando corresponda)
El informe Fav	vorable de Revisor Indep	endiente in	de fecha (cuando corresponda)
El informe Fav	vorable de Revisor de Pro	oyecto de Cálculo Estructural Nº	de fecha (cuando correspond
H) Otros (especif			
	iso para construir	1 Casa con una superfi	icie edificada total de 113,55 m²
Otorgar permi		1 Casa con una superfi	
y de	2 pisos de altura, de	1 Casa con una superfi № DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estínado a	icie edificada total de 113,55 m²
y de ubicado en ca	2 pisos de altura, de alle/avenida/camino	1 Casa con una superfi № DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360.	icie edificada total de 113,55 m²
y de	2 pisos de altura, de alle/avenida/camino 9 manzana Urbano Zona	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador COI	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL
y de	2 pisos de altura, de alle/avenida/camino 9 manzana Urbano Zona	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador COI	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL
y de	2 pisos de altura, de alle/avenida/camino 9 manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante	1 Casa con una superfi № DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL
y de	2 pisos de altura, de alle/avenida/camino 9 manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso.	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador concedentes, que forman parte de la presente autori	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge.
ubicado en ca Lote Nº sector aprobando lo VISTOS de e 2 Dejar constar	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se a	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE)
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se a	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba y se acoge a las siguientes disposiciones espec	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE)
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano CORRAL OS planos y demás ante este permiso. Incia que la obra que se al cos del D.F.LN°2 de 1959	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba y se acoge a las siguientes disposiciones espec	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE)
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se al os del D.F.LN°2 de 1959	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba y se acoge a las siguientes disposiciones especi no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales:
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino 9 manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se a cos del D.F.LN°2 de 1959 BENEFICIO DE FUSION DE TIE	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba y se acoge a las siguientes disposiciones especial no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY nparado en las siguientes autorizaciones especial no aplica.	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales: 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA des:
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se a cos del D.F.LN°2 de 1959 BENEFICIO DE FUSION DE TI	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N° 360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba 1 y se acoge a las siguientes disposiciones especial no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY nparado en las siguientes autorizaciones especial no aplica. T. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construo	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales: 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA des:
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Urbano OS planos y demás ante este permiso. Incia que la obra que se a se del D.F.LN°2 de 1959 BENEFICIO DE FUSION DE TIENTE PERMISO SE otorga an arctico que se aprueba se ajecto que se aprueba se ajecto que se aprueba se aj	1 Casa con una superfi N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio N°360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba y se acoge a las siguientes disposiciones especial no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY nparado en las siguientes autorizaciones especial no aplica.	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales: 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA des:
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino 9 manzana Urbano Zona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se al os del D.F.LN°2 de 1959 BENEFICIO DE FUSION DE TI ente permiso se otorga an acción de Interesados:	1 Casa con una superfi Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio Nº 360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba 1 y se acoge a las siguientes disposiciones especial no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY nparado en las siguientes autorizaciones especial no aplica. 1. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se por la constructus de la constructura de la	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales: 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA des:
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Urbano Sona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se a sos del D.F.LN°2 de 1958 BENEFICIO DE FUSION DE TI ente permiso se otorga an arte esto que se aprueba se aj ación de Interesados: BOCIAL del PROPIETARIO	1 Casa con una superfi Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio Nº 360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba 1 y se acoge a las siguientes disposiciones especial no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY nparado en las siguientes autorizaciones especial no aplica. T. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construo usta íntegramente al citado anteproyecto, por lo q (CUANDO CORRESPONDA)	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales: 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA es: ciones, otros que se aprueba sin más trámite
y de	pisos de altura, de alle/avenida/camino manzana Urbano Urbano Sona (URBANO O RURAL) os planos y demás ante este permiso. ncia que la obra que se a sos del D.F.LN°2 de 1958 BENEFICIO DE FUSION DE TI ente permiso se otorga an arte esto que se aprueba se aj ación de Interesados: BOCIAL del PROPIETARIO	1 Casa con una superfi Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES estinado a San Ignacio Nº 360. 14 localidad o loteo V10. del Plan Regulador codedentes, que forman parte de la presente autori prueba 1 y se acoge a las siguientes disposiciones especial no aplica. ERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY nparado en las siguientes autorizaciones especial no aplica. 1. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se por la constructusta integramente al citado anteproyecto, por lo que se por la constructus de la constructura de la	Vivienda. Lomas de Montemar. COMUNAL MUNAL O INTERCOMUNAL ización mencionados en la letra C de los Se acoge. (MANTIENE O PIERDE) ciales: 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA es: ciones, otros que se aprueba sin más trámite

NUMERO DE PERMISO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

ОМВ	RE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa	del ARQUITECTO (cuando corresponda)	ап понивов	R.U	Т.			
	Rob							
омв	RE DEL ARQUITECTO RESPONSAB	BLE		R.U	Т.			
	Rob	erto Ignacio Farías Fuenteall	oa.					
ОМВ	RE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR	INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	(14 din = 12 - 13 din = 15 din	REGISTRO	CATEGORIA			
ROF	ESIONAL COMPETENTE			R.U	I,T.			
OME	RE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRU	ICTOR	0.12.330 7	R.U	I.T.			
	Rot							
ROF	ESIONAL COMPETENTE	R.U	J.T.					
	Rot	perto Ignacio Farías Fuenteall	ba.		- certen			
OME	BRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVIS	SOR	1分到160公司(4m to	NA PERbounder PI	IT			
	Rot	perto Ignacio Farías Fuenteal	ba.	No. 3 to 12 to 1				
ROF	ESIONAL COMPETENTE Rot	perto Ignacio Farías Fuenteal	ba.	RU				
		Vol. a data		R.U	IT			
MOME	BRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULIS	berto Ignacio Farías Fuenteal	ha					
		Derto ignacio i anas i dentean	ou.	R.U	IT.			
ROF	ESIONAL COMPETENTE	berto Ignacio Farias Fuenteal	ha					
IOMI	BRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTO	OR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U	J.T.			
101111	71L 0 10 MOIL 0							
PROF	ESIONAL COMPETENTE		2015年10月10日 10月 1日	R.U	J.T.			
					Outiliese			
MOM	BRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR	DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA			
n	85,671 m olig 50			DI	1.T			
PROF	ESIONAL COMPETENTE			R.	R.U.T.			
	CARACTERISTICAS DEL DESTINO (S) CONTEMPLA		off or against the	Emira -bin su 11	d State of			
▽	RESIDENCIAL Art. 21.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	UPV IIIO	rienda.				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1	.36, OGUC			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Boaucie sa	Superior al per traca	my spile - id			
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			30 111			
5.2.	SUPERFICIE EDIFICADA	All A ACR AIR WAS NOT	THE LEW RES PORT OF THE LIBERTY	mon as gain on a regu	3 - 1 (2011 - 1)			
_		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTA	AL (m2)			
BAJO	TERRENO	State of the second	-1-11-586-n					
		442 EE		141	3 55			

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

SOBRE TERRENO

W-588.826.01	PERMITIDO	PROYECTADO	Court of the court	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,45	0,21	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	11,8%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

113,55

113,55

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2

113,55

113,55



			☐ Pro	ida C	ombras Art. 2	B 11 0	GUC	☐ s	egunda Vi	vienda Art. 6.	2.4. OGU	C
☑ D.F.L-N°2 de 1959 ☐ Ley N° 19.537 C	opropiedad Inmobi	liana	☐ P10	yeccion o	offibras Art. 2	.0.110	000					
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión	Art. 63 L	GUC	To	Conj. Viv. Eo	on. Art.	6.1.8 OGUC	1	Segu	ında, Viv. Art.	6.2.9. 00	BUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						19 1/0						
☐ Art.121 ☐ Art.122 ☐ Art.123	3 Art.1	124	☐ Art.	. 55	Otro							
							TODO			PARTE	T	NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							1000	1		PARIE	V	140
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI 🗹	NO	Res. N°				Fecha			
6.4 NUMERO DE UNIDADES TOTALE	S POR DEST	INO										
VIVIENDAS	3 FOR DEGI	1	OF	ICINAS		80-	200					
OCALES COMERCIALES			ES	TACIONA	MIENTOS	121						
OTROS (ESPECIFICAR):												
6.5 PAGO DE DERECHOS:												
5.5 PAGO DE DERECHOS.							CLASIFICA	ACIÓN		п	n2	
CLASIFICACION (E									_			
CENSIFICACION (E	S) DE LA CONST	RUCCIÓ	N				E 3			113	3,55	_
	S) DE LA CONST	RUCCIÓ	N			\$9.6	E 3			113	3,55	
PRESUPUESTO	S) DE LA CONST	RUCCIÓ	N		%	-				113	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	S) DE LA CONST	RUCCIÓ	N		0.00	-	88.994.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	s) de la const	RUCCIÓ	N		(-)	\$145	88.994.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			N		(-)	\$145	88.994.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					(-) % (-)	\$145	88.994.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR			FECHA:		(-) % (-)	\$145	88.994.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	INDEPENDIENTE				(-) % (-)	\$145 \$145	88.994.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	INDEPENDIENTE G.I.M. N°		FECHA:		(-) % (-)	\$145 \$145 \$	88.994. i.335. i.335.			11:	3,55	
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	INDEPENDIENTE G.I.M. N° G.I.M. N°		FECHA:		(-) % (-) (-)	\$145 \$145 \$	88.994.					
PRESUPUESTO SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS TOTAL DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO TOTAL A PAGAR GIRO INGRESO MUNICIPAL	INDEPENDIENTE G.I.M. N° G.I.M. N°		FECHA:	24	(-) % (-) (-)	\$145 \$145 \$	88.994. i.335. i.335.			14.06.2		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte Nº..... 98-07
Archivo correlativo DOM
SII
INE